

# SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



HONORABLE MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, **JARDINES DE PALO SECO, S.A.**, sociedad anónima, debidamente registrada según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), en (Mercantil) Folio No. 415543 (S), con domicilio (oficinas) en el Edificio Los Tucanes Planta Alta, corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas, teléfonos (507) 6613-2896 y 6674-7529 actuando en calidad de promotora del proyecto denominado **COMPLEJO TURÍSTICO EL PALMAR**, a desarrollarse en un área de **1 ha + 300 m<sup>2</sup>** (Área de proyecto), dentro de un Globo de terreno (4 ha + 4,988.59 m<sup>2</sup>) con Título Oneroso (tramites de adjudicación, Expediente: AL-206-2011), propiedad de la nación, ubicado en la comunidad de Palo Seco, en el corregimiento de Llano Catival, distrito de Mariato, provincia de Veraguas, República de Panamá; mediante su Apoderado Legal, el Magister **OMAR FERDÍNEZ RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de Identidad Personal, No. 9-712-2122, Abogado en ejercicio, con oficinas ubicadas en Residencial Altos de Miramar, Calle Cuarta, Casa No. 38, de la Ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, teléfono: 950-8057, celular: 6674-7529, correo electrónico [ferdinezlegal@cableonda.net](mailto:ferdinezlegal@cableonda.net), lugar donde recibe notificaciones personales y profesionales, presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, Sector Industria de la Construcción (Urbanizaciones residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias.), para el proyecto antes señalado, el cual consta de **125** fojas y autorizo a los profesionales Ing. José Manuel Cerrud Gómez (Resolución DEIA No. IRC-030-2020) y Lic. Yovany Alvarez Quiros (Resolución DEIA No. IRC-034-2021), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Notarial jurada debidamente firmada ante notario.
- Certificado original de existencia de la sociedad promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del representante legal y apoderado legal de la sociedad promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario.
- Certificación original de existencia de la propiedad donde se desarrollará el EsIA, expedido por ANATI, con una vigencia no mayor a un (1) año.
- Recibo de pago y Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,



MAGISTER OMAR FERDINEZ RODRÍGUEZ  
APODERADO LEGAL  
JARDINES DE PALO SECO, S.A.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. Aº 9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: Omar Ferdinez Rodriguez Son autenticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes. 25 ENE 2023  
Santiago



LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ  
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas